

Artículo 4 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra:

1. Las entidades afectadas por este Decreto Foral comunicarán, en la forma que determine el órgano administrativo competente, la información que se relaciona a continuación:

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.

- Patronato: Es el órgano deliberante y supremo de gobierno, administración y representación de la entidad.
- Director-Gerente: Ostenta, por encomienda, del Patronato, la gestión técnica, administrativa, financiera y de dirección de personal.
- Director de Programa Centro Padre Lasa: Encargado de organizar y administrar la actividad del servicio.

b) Relación de los cargos que integran dichos órganos.

• El Patronato de la Fundación Civil San Francisco Javier está formado en la actualidad por ocho miembros con los siguientes cargos:

- PRESIDENTE: Rvdo. Padre Antonio José España Sánchez (Provincial de la Compañía de Jesús – Provincia de España), provisto de D.N.I. número
- VICEPRESIDENTE: Padre José Javier Pardo Izal (Delegado para la Plataforma Apostólica Territorial de Loyola de la Provincia de España), provisto de D.N.I. número
- SECRETARIO: D. Ignacio López González, provisto de D.N.I. número
- VOCAL: D^a. María del Carmen de la Fuente Pérez, provista de D.N.I. número
- VOCAL: P. José María Vicente Marqués, provisto de D.N.I. número
- VOCAL: D. Alfredo Cebrián de Miguel, provisto de D.N.I. número
- VOCAL: D. Luis Arancibia Tapia, provisto de D.N.I. número
- VOCAL: D^a. Nieves Mora Rubio, provista de D.N.I. número

• Director-Gerente: D. Abel García Ciria, provisto de D.N.I. número Ostenta, por encomienda, del Patronato, la gestión técnica, administrativa, financiera y de dirección de personal.

• Director de Programa Centro Padre Lasa: D. Sergio Iturre Carcavilla, provisto de D.N.I. número

Se acompaña al presente documento certificado de composición de patronato de fecha 26/05/2021 y emitido para su presentación ante el Registro de Fundaciones de Gobierno de Navarra.

c) Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos. En el caso de entidades de nueva creación la información será de las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero.

- Patronato: Por el desempeño de sus cargos en el Patronato, sus miembros no reciben remuneración alguna.
- Director-Gerente: Durante el pasado año 2020, percibió una retribución total bruta de 41.508,04 € por el ejercicio de dicho cargo.
- Director de Programa Centro Padre Lasa: Durante el pasado año 2020, percibió una retribución total bruta de 27.343,17 €.

d) El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección, de cada uno de sus cargos.

- Patronato: Se reúne con ocasión de las Juntas Ordinarias (mínimo dos anuales) y, en su caso Extraordinarias, a fin de deliberar y aprobar los presupuestos y cuentas anuales, así como cualesquiera otra cuestión que el Director-Gerente considere adecuado someter a deliberación y voto.
- Director-Gerente: Es el encargado de: asumir la representación de la Fundación ante entidades públicas y privadas; elaboración y firma de contratos; gestión técnica, administrativa, financiera y de personal de la entidad; etc.
- Director de Programa Centro Padre Lasa: Asiste al Director-Gerente en labores de representación de la entidad relacionadas con dicho programa; además de organizar y administrar la actividad del mismo.

e) Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

Se acompañan al presente el informe de auditoría relativo a las últimas cuentas auditadas.